

ACTA NÚM. 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(Sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024)
Expte nº 047/2023 (SIGM EXP2023/008394)

Objeto del contrato: OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL DE PORTILLO (PLAN PROVINCIAL 2020, 2021, 2022).

Tipo de contrato: OBRAS.

Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO GENERAL (Art. 159 LCSP).

Criterios de adjudicación: CRITERIO ÚNICO, PRECIO MÁS BAJO.

Tramitación: ORDINARIA.

Presupuesto de las obras: 294.691,31 euros.

IVA (21%): 61.885,18 euros.

Presupuesto base de licitación: 356.576,49 euros.

Valor estimado del contrato: 294.691,31 euros.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

En la Ciudad de Toledo, cuando son las doce horas y diez minutos del día veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro se reúne en la Sala de Juntas de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, la mesa de contratación designada en el procedimiento que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado, con la tramitación prevista en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el contrato de **obras obras comprendidas en el proyecto de instalación de césped artificial en campo de fútbol de Portillo (Plan Provincial 2020, 2021 y 2022)**, que está integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

D. JOSÉ EUGENIO DEL CASTILLO FERNÁNDEZ PACHECO, Diputado Delegado de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

D. JESÚS PRIETO SABUGO, Director de Área de Secretaría y Documentación.

D. EVANGELINA RUBIO FÉLIX, Adjunta a la Dirección del Área intervención General.

D. MIGUEL ÁNGEL ROSALES GARCÍA, Adjunto a la Dirección del Área de Cooperación e Infraestructuras.

D. CARLOS CANO MATA, Jefe de Servicio de Arquitectura.

Secretaria:

D^a. SONSOLES GARRIDO POLONIO, Directora del Área de Contratación y Patrimonio

Otros asistentes:

D. GERMÁN SÁNCHEZ DEL CASTILLO, Jefe de Negociado de Contratación (Secretario Suplente).

Constituida la Mesa en la forma prevista en el art. 326 de la LCSP, se pasa a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Los Señores reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar el acta de la sesión anterior celebrada por la mesa de contratación el día 8 de marzo de 2024.

2º.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

En primer lugar, la Mesa toma conocimiento del informe de fecha 13 de marzo del presente año, emitido por el Servicio de Arquitectura, en relación con las referencias técnicas aportadas por los licitadores, siendo dicho informe, del siguiente tenor literal:



“INFORME TÉCNICO SOBRE LAS MUESTRAS Y CERTIFICADOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS PARA EL CONTRATO DE OBRAS DOMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE PORTILLO DE TOLEDO (TOLEDO).

El presente informe técnico tiene por objeto verificar el cumplimiento de las muestras y certificados presentados por las empresas al acto licitatorio de referencia, en relación con las especificaciones técnicas recogidas en la página nº 4 de la Memoria del Proyecto y en el apartado de “DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato de obras.

Una vez recibidas en este Servicio de Arquitectura las muestras presentadas por las empresas licitadoras enviadas por el Servicio de Contratación, se ha procedido al examen, tanto de muestra como de ficha técnica del producto.

Las conclusiones dan como resultado lo siguiente:

- Todas las muestras presentadas se ajustan a las especificaciones del proyecto y presentan el certificado FIFA QUALITY PRO requerido en la página 3 de la memoria, por lo que parece procedente realizar propuesta de adjudicación a la empresa que presenta la oferta más ventajosa económicamente.
Se adjunta la tabla detallada del análisis de características técnicas. Toledo, a 12 de marzo de 2024”.

La mesa hace suyo este informe y procede a continuación a la valoración, por aplicación mediante fórmula matemática del único criterio de adjudicación previsto (precio), de las ofertas admitidas y a la clasificación de las mismas por orden decreciente en puntuación, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR:	PRECIO NETO	IVA	TOTAL	PUNTOS
1	SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS S.L B87065215	263.866,47	55.411,96	319.278,43	100,00
2	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L. B45619103	270.604,22	56.826,89	327.431,11	78,14
3	OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L. B16254237	273.064,16	57.343,47	330.407,63	70,16
4	OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A. A28410850	273.651,63	57.466,84	331.118,47	68,26
5	GOSADEx, S.L. B45351533	273.989,92	57.537,88	331.527,80	67,16
6	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES REPES, S.L. B45200904	281.691,31	59.155,18	340.846,49	42,17
7	QUALITY SPORT,2014 S.L. B13572755	282.125,00	59.246,25	341.371,25	40,77
8	OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L. B70329321	285.353,00	59.924,13	345.277,13	30,29

Efectuados los cálculos oportunos en la forma prevista en el artículo 85 del RGLCAP, no se identifica ninguna oferta como incurso en presunción de anormalidad.

3º.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN



Consecuentemente con lo anterior y de conformidad a lo establecido en el art. 326.2 de la LCSP, la Mesa por unanimidad, acuerda formular al órgano de contratación, la siguiente propuesta:

Primero: Rechazar las ofertas presentadas por las licitadoras que a continuación se relacionan por

no aportar la muestra del césped ofertado, ni el certificado de calidad del Fifa Quality Pro o similar, como se requiere apartado I) del cuadro de características del PCAP:

BADOSPORT Y CONTRATAS S.L.
CRECHE CONCEPT INVEST S.L.
INPORMAN BUILDING, S.L.U.

Segundo.- Adjudicar el contrato en favor de la empresa, SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS S.L. (B87065215), al haber resultado su oferta con la mejor puntuación, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos señalados en la cláusula 8.10 del PCAP, a cuyos efectos le será requerido por el Servicio de Contratación, para que en plazo de siete (7) días hábiles desde el envío de la notificación, presente la documentación que en dicha cláusula se menciona.

Siendo los términos de la adjudicación, de acuerdo a la oferta presentada por el licitador propuesto, los siguientes:

Precio neto de las obras: 263.866,47 euros.

IVA (21%): 55.411,96 euros.

Importe Total: 319.278.43 euros.

Plazo de ejecución del contrato: Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de la firma del acta de comprobación del replanteo.

Otras condiciones de adjudicación: Conforme al PCAP y proyecto técnico aprobados.

Tercero.- De conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 LCSP, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

En este supuesto, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y veinte del día expresado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firma conmigo, el Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretaria, DOY FE.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

De conformidad con lo previsto en el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la presente acta ha sido remitida a través de medios electrónicos a los miembros de la Mesa, para que manifiesten su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose aprobada en la misma sesión.

Documento firmado electrónicamente
La Secretaria de la Mesa de Contratación
V.Bº. El Presidente de la Mesa de Contratación



Firmado por: Sonsoles Garrido Polonio | Servicio de Contratación | Directora de área | Fecha y hora de la firma: 22/03/2024 09:13:35
Firmado por: José Eugenio del Castillo Fernández - Pacheco | Servicio de Contratación | Diputado Delegado de Contratación y Patrimonio | Fecha y hora de la firma: 22/03/2024 09:16:21



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:GbnTBrE7SfLosmrCPO83

PÁGINA 4 DE 4

URL de validación:https://diputacion.toledo.gob.es/SIGEM_GestionCSVWeb/action/documento/form